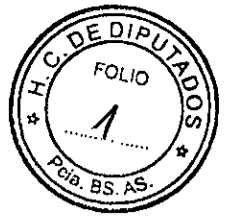




EXPTE. D 2075 /09-10



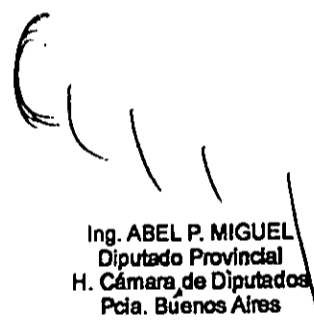
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

## DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional llame a licitación pública nacional y/o internacional con el objeto de llevar a cabo la construcción de la Autopista Luján – Junín, sobre la Ruta Nacional N° 7.

  
Ing. ABEL P. MIGUEL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa es un viejo y gran anhelo de los bonaerenses que vivimos en el noroeste de la provincia de Buenos Aires.

Hoy urge una vez más, la necesidad de concretar la construcción de la autovía Luján-Junín, fundamentalmente para garantizar la seguridad de los ciudadanos que transitan la zona.

La propuesta se origina a raíz del gran flujo vehicular que caracteriza a la ruta nacional Nº 7, en el tramo comprendido entre las ciudades de Luján y Junín con un recorrido exacto de 197,7 km.

Autos, camionetas, camiones, colectivos, máquinas cerealeras, camiones con acoplados, motocicletas y vehículos de gran porte circulan por esta zona de la provincia.

La Ruta 7 es un circuito cada vez más peligroso por el intenso tránsito que genera.

Sabemos que la inversión de la obra es de una gran magnitud, por ello, solicitamos a las autoridades nacionales que implementen a la brevedad posible, las herramientas necesarias para llevar a cabo tan esperada y postergada obra.

La Autopista representa una importante vía de comunicación terrestre entre la provincia de Buenos Aires y las provincias vecinas de Santa fe, Córdoba, San Luis, Mendoza y San Juan, y genera una gran fluidez comercial hacia el puerto de Buenos Aires, la República de Chile y puertos del Pacífico.

Por lo que, la construcción de la autopista además de generar en lo inmediato, un importante movimiento económico en cuanto aportes de materiales, maquinarias y mano de obra, constituiría una herramienta fundamental para el desarrollo regional evitando el alto nivel y gravedad de los accidentes de tránsito.

El 15 de agosto del año 2006 se conformó la primer Comisión Regional y Permanente pro Autopista Lujan-Junín, con representantes de las localidades de Junín, Chacabuco, Carmen de Areco, San Andrés de Giles, Leandro N. Alem, Lincoln y Gral. Pinto, debiendo gestionar reuniones con todos los actores involucrados en este proyecto para llevar a adelante todas las acciones posibles de esta anhelada obra.

El 16 de AGOSTO de 2007 el entonces presidente de la Nación Néstor Kirchner declaró de "Utilidad Pública" la construcción de la Autopista.

Al respecto la Resolución 68/2008 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios indica que por Decreto Nº 1106 de fecha 16 de



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

agosto de 2007 se declaró de *Interés Público*, en el marco del Régimen Nacional de Iniciativa Privada establecido en el decreto N° 966 de fecha 16 de agosto de 2005, el objeto de la propuesta presentada por la Empresa Homaq S.A., consistente en la construcción, mantenimiento, administración y explotación en concesión de un tramo de la actual ruta nacional 7, tramo Luján-Junín.

Por el artículo 3° del decreto N° 1106/2007 se instruyó a este Ministerio a proseguir de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6° del Anexo I del Decreto N° 966/2005, determinando que la modalidad de contratación sea la licitación pública nacional e internacional.

El 13 de FEBRERO de 2008 se conforma la Comisión de Adjudicación cuyos integrantes representaron a la Dirección de Vialidad Nacional, al Ministerio de Economía y Producción de la Nación, al Órgano de Control de Concesiones Viales OCCOVI y representantes de las ciudades beneficiadas con la obra.

La propuesta, se estima brindará una mejor circulación vehicular y mayor seguridad vial ajustándose a la realidad que la época demanda.

Por ello, a mérito de las consideraciones vertidas, es que solicito a mis pares, la aprobación de la presente iniciativa.